

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL



¿QUÉ ES?

El objeto de la póliza es proteger el patrimonio de la persona asegurada, indemnizando el daño causado a un tercero por actos u omisiones de los que sea directamente responsable o relativos a personas de las que deba responder como consecuencia de la actividad empresarial desarrollada.

¿QUÉ CUBRE?

Garantías básicas:

- Responsabilidad civil de la explotación
- Fianzas y defensa

Garantías opcionales:

- Responsabilidad civil patronal
- RC de productos
- RC postrabajos
- RC cruzada
- RC locativa

MODALIDADES

Temporal:

Da cobertura al periodo completo que dura la actividad por asegurar.

Anual:

Da cobertura a la actividad para toda la anualidad.

PIDA INFORMACIÓN:

932 954 300 / 662 991 085

EMPRESA@MUTUA-INGENIEROS.COM